

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 3875**

**EVO MORALES AYMA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta**, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI - DESP. N° 288/19, de 17 de abril de 2019, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 27 de abril de 2019, a la ciudad de Madrid ? Reino de España, a objeto de participar de la reunión de negociación sobre la controversia internacional, entre el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y el Estado Plurinacional de Bolivia; así como participar de la reunión informativa entre la Embajada de Bolivia y Europa Press ? Estudio de Comunicación en dicho país, referente a aspectos jurídicos legales respecto a la justicia en Bolivia, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano **Milton Gómez Mamani, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo, de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

**FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramón Quintana Taborga.